



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
PROEMER S.A.-

ALGARROBO,

28 SEP 2018

DECRETO N°

5474

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 363

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N°03085 y 03086 fecha 10/09/2018 emitida por Enfermera Coordinadora del Sapu del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Insumos de Reanimación para el Servicio de Urgencias del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	IVA	TOTAL
PROEMER S.A.	76.056.023-5	\$254.000	\$48.260	\$302.260
DIPROLAB LTDA	78.027.120-5	\$347.395	\$66.005	\$413.400
DROGUERIA ANTOFAGASTA LTDA	76.527.650-0	\$417.000	\$79.230	\$496.230

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con proveedor Proemer S.A., Rol Único Tributario N° 76.056.023-5, con domicilio en Eleodoro Yañez 1070 Of 23, Providencia; Santiago, la adquisición de Insumos de Rescate para el Servicio de Urgencias del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proemer S.A., la suma de \$ 302.260. (Trescientos dos mil doscientos sesenta pesos), con IVA, por la adquisición de Insumos de Rescate para el Sapu de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./DVD/rpe.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

